GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
411	52154	19/04/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAR LTDA

RUT EMPRESA: 88975900-3

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: TALCAHUANO

DOMICILIO: FUNDO HUALPEN

Nº: S/N

FONO: 98868919

CIUDAD:

EMAIL@ ofinegocios@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTOR AGRICOLA CORTADOR DE PASTO MARCA CLARK, MODELO JAGUAR

PESO EN TONELADAS — Carga: 15 — Tara: 20 — PBT: 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen	PANGUIPULLI	Destino	CABRERO
LOCALIDADES	Origen	PANGUIPULLI	Destino	MONTE AGUILA

RUTA A RECORRER: 203; 5-SUR; O-60-6

TOTAL DE K.M: 290 — Fecha Aprox. Viaje: 19/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.6	Carga	3.3	Total	3.3
ALTO (mts)	Plataforma	0.8	Carga	3.2	Total	4
LARGO (mts)	Plataforma	12	Carga	7.0	Total	10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: RE-6063 — SemiRemolque: JD-8265 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	14	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **20/04/2012** FECHA HASTA: **21/04/2012**

COD_AUTENTIF.3012012420-0-0360437219

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012